



GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ



N.G.C. Nº 115/2017

Salto del Guairá, 17 de Julio de 2.017

Señora:

Econ. María Mercedes Martínez.

ENC. DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS.

Ministerio de Hacienda

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicar el cumplimiento de la Ley 5581/2016 en su Art. 8 que expresa "Los Organismos y Entidades Públicas que reciban y administren recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) deberán además, publicar en su portal de internet información sobre los programas y proyectos financiados con dichos fondos, describiendo las metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado. La información deberá ser actualizada trimestralmente". Los detalles de los informes de avance de los mismos se encuentran actualizados en la página oficial de la Gobernación www.canindeyu.gov.py.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración. Atentamente,



Lic. Carlos A. Martínez López
Secretario Administrativo y Financiero